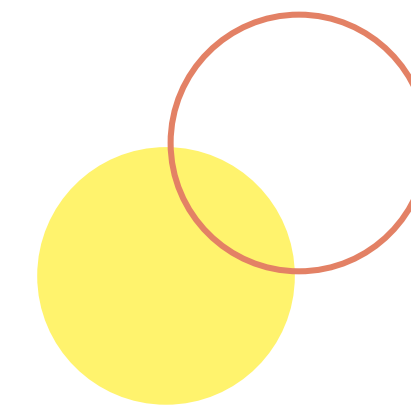


RUTA SOLICITAR **ACTIVACIÓN** DE **CÓDIGO O REINTEGRO**



Los estudiantes que han suspendido semestre y deseen continuar sus estudios deben:

TENER EN CUENTA:

1. VERIFICAR EL ESTADO ACADÉMICO

A través del portal [Divisist 2.0](#) consulta el estado académico obtenido en el último periodo matriculado:

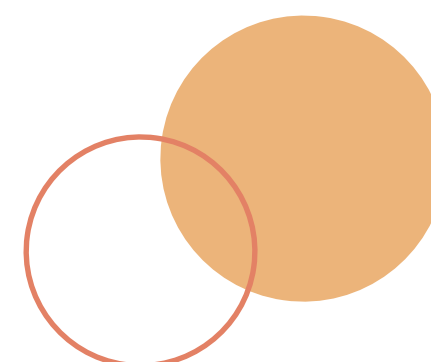
- Inactivo haber dejado de matricular hasta 2 semestres consecutivos o más y no estar excluido.
- Excluido si el estado académico es excluido no puede aplicar a esta opción de reintegro a la Universidad. Pero puede realizar la inscripción nuevamente de acuerdo a la oferta académica y requisitos de admisión.

2. REGISTRAR LA SOLICITUD DE ACTIVACIÓN DE CÓDIGO

Si el tiempo de haber suspendido sus estudios no supera un (1) año Debe:

- Ingresar al siguiente formulario link [aquí](#) y solicitar la Activación de Código ante la Vicerrectoría Asistente de Estudios teniendo en cuenta la fecha límite programada en el calendario académico vigente para radicar la solicitud.

Consultar: [Calendario Académico](#).



Si el tiempo es superior a 1 año:

- Deberá realizar solicitud de reintegro dirigido al Consejo de Facultad al cual pertenece el programa académico, mediante comunicación escrita radicada al correo ugad@ufps.edu.co o medio que establezca la Universidad, teniendo en cuenta la fecha límite programada en el calendario académico vigente. Consultar en el [Calendario Académico](#).

CANAL DE ATENCIÓN FACULTADES INGRESA

- <https://ww2.ufps.edu.co/>
- PROGRAMAS
- FACULTADES

3. REVISAR APROBACIÓN SOLICITUD

Si su solicitud es aprobada se realiza la activación por la Vicerrectoría Asistente de Estudios. Si presenta dificultad se dará respuesta al correo electrónico registrado por el estudiante solicitante.

Nota: Para el caso del Reintegro el Consejo de Facultad responderá al correo con la aprobación y se adjunta la resolución de Reintegro.

